

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

28.182.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 15 de enero de 1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de junio de 1987.-El Secretario.-10.728-E (58138).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

28.336-P.-Doña ANA MARIA ALVAREZ SANCHEZ en virtud de silencio administrativo de la reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra el acuerdo de la Dirección General de Gastos de Personal sobre denegación de pensión extraordinaria de viudedad.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Secretario.-10.686-E (58096).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.381.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC),

de fecha 17-3-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.678-E (58088).

28.383.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-4-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresa.-10.734-E (58144).

28.385.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-3-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.733-E (58143).

28.387.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.712-E (58122).

28.389.-Doña ISABEL FERNANDEZ CRIADO BEDOYA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-3-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.679-E (58089).

28.391.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.732-E (58142).

28.393.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.677-E (58087).

28.395.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.670-E (58080).

28.431.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.682-E (58092).

28.433.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.684-E (58094).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.483.-Doña MARIA DEL CARMEN RAMIREZ AGUILERA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEA Provincial de Málaga) de fecha 2-7-1987, sobre denegación de apertura de Administración de Loterías.-10.691-E (58101).

28.487.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio

de Hacienda (TEAC) de fechas 21-5-1986, 9-4-1986 y 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.708-E (58118).

28.489.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 18-6-1986, 29-4-1986 y 2-7-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.674-E (58084).

28.491.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 9-4-1986, 29-4-1986, 13-5-1986 y 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.707-E (58117).

28.493.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 9-4-1986, 29-4-1986 y 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.689-E (58099).

28.495.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 18-6-1986 y 26-4-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.690-E (58100).

28.497.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 9-4-1986 y 29-4-1986 y dos del 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.706-E (58116).

28.499.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 21-6-1986 y 9-4-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.692-E (58102).

28.501.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resoluciones del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fechas, tres de 21-5-1986, y una de 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.705-E (58115).

28.526.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 29-4-1986, 21-5-1986, 29-4-1986, 9-4-1986 y 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.699-E (58109).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.532.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre tráfico de Empresas.-10.703-E (58113).

28.534.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986.-10.718-E (58128).

28.536.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 4-6-1986, 21-5-1986 y 18-6-1986.-10.696-E (58106).

28.538.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 9-4-1986 y 29-4-1986, sobre tráfico de Empresas.-10.698-E (58108).

28.540.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 21-5-1986, 29-4-1986 y 9-4-1986, sobre tráfico de Empresas.-10.697-E (58107).

28.541.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fechas 9-4-1986, 21-5-1986 y 4-6-1986, por Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.687-E (58097).

28.543.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1986, por Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.675-E (58085).

28.545.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1987, por Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-10.676-E (58086).

28.547.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, por Impuesto Especial sobre Tráfico de Empresas.-10.710-E (58120).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.566.-Don VICENTE RETUERTA IRUARTE y otros contra resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda, fechas 26-3-1987, 13-11-1986 y 25-3-1987.-10.721-E (58131).

28.568.-COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SEVILLA contra resolución del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, fecha 18-5-1987, sobre convocatoria de elecciones para Presidente y seis Vocales del Consejo General.-10.722-E (58132).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.685.-Don DOMINGO DOMINGUEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 69/1986 «Boletín Oficial de Defensa» número 165.-10.736-E (58146).

316.686.-Don DOMINGO DOMINGUEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, se le excluye de la zona de clasificación para el ascenso a Coronel.-10.735-E (58145).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de agosto de 1987.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.980.-MAGNESITAS NAVARRAS, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-5-1987, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Secretario.-10.650-E (57866)

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.948.-COMERCIAL CLUSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-5-1987, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo de fecha 22-10-1986, sobre sanción de multa.-10.649-E (57865).

46.992.-MUTUA GENERAL, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 10, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-5-1987, sobre sanción de multa.-10.651-E (57867).

47.000.-COMPANIA MERCANTIL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 19-5-1987, sobre convenio de colaboración para la campaña 1981-82.-10.652-E (57868).

47.008.-SANCHEZ BALSALOBRE Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 25-3-1987, sobre sanción de multa.-10.646-E (57862).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de

esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.038.-Don JULIAN GOMEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 29-5-1987, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 23-1-1987, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.648-E (57864)

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.024.-Don RAFAEL FERRER RUIZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Subdirector de defensa contra los fraudes, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 13-4-1987, sobre sanción de multa de 40.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.647-E (57863).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.064.-Don URBANO HERRANZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29-5-1987, sobre suspensión de funciones como Secretario de Cámara Agraria del IRA por cinco años y seis meses.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.645-E (57861)

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.077.-Don RAFAEL DEL ALAMO AVILA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 24 de junio del presente año, sobre denegación de autorización de compatibilidad en el desempeño de dos actividades del sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.737-E (58147).

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.729.-Don FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación de estudios cursados en el extranjero.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de julio de 1987.-El Secretario.-10.738-E (58177).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ZAMORA

Edicto

Don Pedro Jesús García Garzón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 17/1987, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial, representada por el Procurador de los Tribunales Miguel Angel Lozano de Lera contra don Domingo Martínez Cobreros, en cuyo procedimiento, con esta fecha, se ha dictado providencia, acordando la publicación del presente, por medio del cual, por término de veinte días, se sacan a pública subasta las fincas hipotecadas propiedad de la parte demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo fijado para la subasta en la escritura de constitución de la hipoteca es el que figura al final de la descripción de cada una de las fincas.

Segunda.-Los licitadores consignarán en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta la finca hipotecada en cada una de estas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.-Se hace constar que los autos y la certificación referida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Antes de la celebración de cada una de las subastas se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado, que deberán contener la aceptación expresada de las anteriores condiciones, que son las señaladas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y depositar en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación o acompañar resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Que a instancia de la actora se ha acordado la publicación de un solo edicto de las siguientes tres subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, de Zamora, a las once treinta horas.

Primera subasta, el día 1 de octubre de 1987, en ella servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta, el día 30 de octubre de 1987, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y no se admitirá postura alguna inferior a este tipo.

Tercera subasta, el día 27 de noviembre de 1987, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que para las anteriores, establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas que salen a subasta son las siguientes:

1. Una casa, con su patio, en la calle del Palacio, radicante en término de Audanzas del Valle, de unos 1.860 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, con Florencio Mateos; izquierda, herederos de Amador Vivas; fondo, con Heraclio Aldonza, y frente, con calle de situación. De planta alta y baja.

Tasada a efectos de subasta en 4.284.571 pesetas.

2. Finca número 16 del polígono 32, de secano, a Los Lláganos, en la zona de concentración parcelaria de la Antigua, que linda: Norte, con el camino de la Horca; sur, con la número 23 de concejo de vecinos de Audanzas; este, con la 17 de Filomena Prada González, y oeste, la 14 de Juan Espeso González. De 2 hectáreas 3 áreas 40 centiáreas. Indivisible.

Tasada a efectos de subasta en 599.180 pesetas.

3. Finca número 52 del polígono 33, secano, en la zona de concentración parcelaria de la Antigua, a las Cercinias, que linda: Norte, camino; sur, camino de Audanzas a Villaquejida; este, con la 53 de Guillermo Quintana Cierro, y oeste, con desagüe. De 4 hectáreas 64 áreas 70 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 1.298.231 pesetas.

4. Finca número 54 del polígono 35, secano, en la zona de concentración parcelaria de la Antigua, a El Huelmo, que linda: Norte, con la número 53 de Manuel Cierro Rodríguez; sur, zona excluida; este, desagüe que la separa de la finca número 55 de este mismo propietario que le da salida a la número 56, y oeste, con la número 52 de Javier Viejo Rodríguez y hermano. De 82 áreas 35 centiáreas. Indivisible.

Tasada a efectos de subasta en 399.460 pesetas.

5. Finca número 55 del polígono 35, de secano, en la zona de concentración parcelaria de la Antigua, que está al sitio de El Huelmo, que linda: Norte, con camino; sur, la 56 de Benjamín Rodríguez Rodríguez; este, camino, y oeste, desagüe. De 60 áreas 90 centiáreas. Indivisible.

Tasada a efectos de subasta en 599.180 pesetas.

6. Finca número 63 del polígono 37, de secano, al sitio de Carro La Cruz, de la zona de concentración parcelaria de la Antigua, que linda: Norte, con camino; sur, con la número 65 de Ezequiel Vivas Prieto; este, con la número 62 de

Eutimia Falcón Gascón. Tiene una superficie de 47 áreas 95 centiáreas. Indivisible.

Tasada a efectos de subasta en 149.795 pesetas.

7. Casa sita en Audanzas del Valle, en la calle del Palacio, de unos 600 metros cuadrados, de los que 200 corresponden a la vivienda y el resto a corral o patio. Linda: Derecha, entrando, Jacinto Vivas Prada; izquierda, Socorro Vivas Vivas; fondo, Eutimio Riesco García, y frente, calle de su situación.

Tasada a efectos de subasta en 1.847.083 pesetas.

Dado en Zamora a 30 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Pedro Jesús García Garzón.-El Secretario.-4.494-3 (58351).

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Don Hipólito Santos García, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso civil de cognición número 446 de 1986 sobre reclamación de cantidad a instancia de la Comunidad de Propietarios del número 58 del paseo del Pintor Rosales, de esta capital, representada por el Procurador de los Tribunales don Jorge Deleito García, contra Casa Regional de Valencia en Madrid, en la persona de su representante legal, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la suma de 178.477.508 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de septiembre, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de que no fueran rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de octubre, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, pudiendo hacerlo también en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que podrá licitarse en calidad de oeder a un tercero.

Que a instancia de la parte actora, podrá reservarse los derechos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Locales comerciales números 1, 2, 3, 4 y 5 del número 58 del paseo Pintor Rosales de esta capital, inscritos en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 258, folios 166, 171, 176, 181 y 186, fincas números 24.491, 24.492, 24.495, 24.497 y 24.499, respectivamente.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1987.-El Juez, Hipólito Santos García.-El Secretario.-12.053-C (58355).